



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

246

MADRID NÚMERO 29

EDICTO

En autos de demanda número 27 de 2009, ejecución número 19 de 2010, sobre ordinario, siendo demandantes don Juan Antonio Barroso Hidalgo, don Juan Antonio Bajo Sanz y don Ángel Pérez Remedios, y como demandada “Estructuras Barbarroya, Sociedad Limitada”, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 28 de abril de 2010.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Estructuras Barbarroya, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 1.653,97 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Advirtiendo al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social que deberá depositar la cantidad de 25 euros en la cuenta abierta en “Banco Español de Crédito”, sita en la calle Orense, número 19, de Madrid, a nombre de este Juzgado con el número 2802.

En Madrid, a 28 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.862/10)